

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Febrero 26 de 2024

RADICACION: No. 11001-3337-043-2022-00106-01

DEMANDANTE: FLOR MARIA RINCON ORTIZ

DEMANDADO: FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el (la) Dr. (Dra.) JOSÉ GUILLERMO JARA PARDO (Apoderado (a) de la parte demandante), por el cual interpone RECURSO DE REPOSICIÓN contra la providencia del 14 de febrero de 2024.

Empieza traslado: Febrero 27 de 2024

Vence traslado: Febrero 29 de 2024

Lo anterior de conformidad con el Artículo 61 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021.

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario